



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 050-2015-MDS/A

Sayán, 10 de Febrero de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN.

VISTO: El Informe N° 016-2015-GM/MDS, de la Gerencia Municipal respecto a la designación del funcionario responsable de la Administración del Fondo Fijo para Caja Chica de la Municipalidad de Sayán para el presente ejercicio Fiscal 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 publicada el 27 de Enero del 2007, establece las disposiciones y procedimientos generales relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería, además de las condiciones y plazos para el cierre de cada Año Fiscal, a ser aplicados por las Unidades Ejecutoras de los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales; así como por los Gobiernos Locales.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0018-2011-MDS/A de fecha 09 de Marzo de 2011, se aprueba la Directiva N° 002-2011-MDS/G: "**Normas para la Habilitación, Administración y Control del Fondo Fijo para Caja Chica**".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 031-2015-MDS/A, de fecha 12 de Enero de 2015, se designó a la Lic. MILAGROS MENA CAMPOS – Sub Gerente de Logística, como Responsable del Manejo Efectivo del Fondo Fijo para Caja Chica, para el presente Ejercicio Fiscal 2015.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 041-21015-MDS/A, de fecha 27 de Enero de 2015, se acepta la renuncia de la Lic. MILAGROS MENA CAMPOS, al cargo de Sub Gerente de Logística, Unidad Orgánica dependiente de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Distrital de Sayán.

Que, con Memorándum N° 0093-2015-MDS/OPP, de fecha 27 de Enero de 2015, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, otorgó Certificación de Crédito Presupuestario hasta por el importe de s/. 12,000.00 Nuevos soles, para la apertura de caja chica para el presente ejercicio fiscal.

Que, mediante Informe N° 006-2015-MDS-OGA, de fecha 02 de Febrero de 2015, el Jefe de la Oficina General de Administración, propone a la Gerencia Municipal la designación del Abogado William Andrés Huanes Tello – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, como responsable del manejo efectivo del fondo fijo para caja chica.

Que, mediante documento del visto, el Gerente Municipal solicita la designación del responsable de Administrar el Fondo Fijo para Caja Chica para el periodo 2015, el cual es de prioridad para la atención de los gastos menudos y urgentes de las diversas áreas administrativas de la entidad edil para el eficiente desenvolvimiento de las labores que realizan, proponiendo la designación del Abg. William Andrés Huanes Tello – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, como funcionario responsable, señalando que el citado fondo fijo cuenta con certificación de crédito presupuestario por el importe de S/. 12,000.00 (Doce Mil y 00/100 Nuevos soles).

ESTANDO LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES – LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

...//



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 050-2015-MDS/A

//...

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 031-2015-MDS/A, de fecha 12 de Enero de 2015, a través del cual se designó a la Lic. **MILAGROS MENA CAMPOS – Sub Gerente de Logística**, como Responsable del Manejo Efectivo del Fondo Fijo para Caja Chica, para el presente Ejercicio Fiscal 2015, de esta Corporación Edil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al **Abogado William Andrés Huanes Tello** - Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, como **Responsable del Manejo Efectivo del Fondo Fijo para Caja Chica, para el Ejercicio Fiscal 2015**, de esta Corporación Edil.

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER en S/. 12,000.00 (Doce Mil y 00/100 Nuevos Soles) el Fondo para Gastos de Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Sayán, bajo la normativa vigente.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Tesorería la adopción de las acciones conducentes al cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAYAN
PROVINCIA DE HUAYLA - REGION LIMA
Felix Victor Esteban Aquino
FÉLIX VICTOR ESTEBAN AQUINO
A. CALDE